

Munoz, Munoz

Valasquez ^{Diaz}

~~Pereira~~

~~Candela~~

Gomez

Munoz

P. A. D. E. C.
Juan Ortega

Señor Ordinaria del 19 de Agosto - y En la Villa de Yula a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos en las Salas Comunitarias del M. del C.º Municipal presidido por el Sr. D. Juan Covales y Covales, el acaudalado popular para celebrar la sesión ordinaria de este día, a las quese dio principio por la lectura del acta anterior y hallandola conforme quedo aprobada.

Grandes Municip.

Consecuentemente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion como en virtud de las facultades que le concede el Reglamento de 8 de Noviembre del 849 habia destituido a los guardas municipales Pedro Cerero Diaz, Daima Serrano y Pascual Martin, por faltar al cumplimiento de su deber; a fin de que la Exma Corporacion, en virtud de lo que dispone dicho Reglamento, proponga en termino los individuos que han de cubrir las vacantes.

Obras del canal del agua p.ºal.

Y finalmente la Exma Corporacion acordo, continuar las obras de la casa del agua p.ºal en el trayecto que resta y ocuparse los buertos, para cuyo efecto se citaran a los dueños de los muros y se les hara saber mediante los materiales necesarios para la construccion de las obras que cada uno tiene que practicar, entendiendo la oportuna diligencia de haberlo asi avisado; disponiendo que las citadas obras las hagan por su cuenta los interesados bajo la inspeccion de un inteligente que nombrara la Corporacion, dandole el dueño por cada metro de muro que construya una media dia retribucion; debiendo principiar las antedichas obras a medida que se vaya poniendo el suelo de la acequia, que empezara en el mes de Octubre proximo.

Instruccion p.ºal.

Tambien la Exma Corporacion acordo: que los maestros y maestras de instruccion primaria formaren inventario de todos los enses que tengan perteneciente a las escuelas que dirigen y lo presenten al Exmo Ayuntamiento y den en las epocas correspondidas por instruccion, cuenta justificada del material que gasten; cuya provision se les hara saber por medio de oficio.

Cotoy

De la misma forma la Exma Corporacion acordo: nombrar y nombraba una comision compuesta de los S.ºs. Concejales D. Pascual Martin, D. Eleforno Torres y D. Matias Diaz para que sin levantar m.º se reunan todos los datos y antecedentes referentes a los citados titulos.

